

**ESTUDIOS, CONSULTAS E INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES PREVIAS A  
LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL DE ANDALUCÍA.**

Para el desarrollo del borrador del anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía, se constituye un grupo de trabajo formado por, personal técnico dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y personas expertas en formación profesional con alto reconocimiento a nivel nacional y europeo.

El día 4 de febrero de 2014, se reúne por primera vez el grupo de trabajo, para definir y analizar las líneas de trabajo a seguir en el proceso, en dicha reunión, se acuerda que el producto final sería un anteproyecto de Ley genérica, de la que cuelguen posteriores desarrollos reglamentarios, igualmente, se decide empezar con la elaboración de un primer documento a debate sobre el que trabajar todos los temas que se entiendan deben de incluir la futura Ley de Formación Profesional de Andalucía.

Tras reuniones semanales del grupo de trabajo, el primer borrador de dicho documento a debate queda cerrado antes de la finalización del mes de marzo.

Antes de ser presentado dicho documento al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, el día 27 de marzo, se hace extensible al personal directivo y técnico dependiente de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente.

El día 8 de abril, el Consejero presenta el documento a debate al Consejo de Dirección, realizando las correspondientes aportaciones al documento, las cuales se tienen presente para la elaboración del segundo borrador de dicho documento.

El día 3 de junio, se organiza un acto donde el Consejero presenta el documento a los Titulares, Secretarios Generales y personal técnico de Formación Profesional Inicial y Formación Profesional para el Empleo de las Delegaciones Territoriales, así como, representantes de las distintas Direcciones Generales de la Secretaría General de Educación, directores de Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados, Centros Fijos de Empleo y Escuelas Taller. Asimismo, se invita al acto a algún representante de la Universidad de Sevilla y personas con un alto reconocimiento en Formación Profesional.

El Consejero alentaba a los presentes en el acto de presentación del documento a debate a que dieran su opinión, y realizarán las propuestas y medidas que consideraran oportunas.

El 19 de junio, se le da a conocer el documento al Consejo Andaluz de Formación Profesional, asimismo se le hace llegar a los componentes de la Mesa Sectorial de Educación, en ambos casos, se le comunica que es un documento a debate previo al texto del Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.

Una vez analizadas las propuestas realizadas por los organismos y particulares que han deseado participar, se cierra el documento a debate definitivo sobre la Formación Profesional en Andalucía, en base al cual se elabora el texto articulado del anteproyecto de Ley para dar comienzo a su tramitación.

Paralelamente a su proceso de tramitación y mientras se lleva a cabo la fase de iniciación del anteproyecto de Ley, según queda establecido en las “Instrucciones para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía”, están previstas una serie de actuaciones, reuniones, encuentros o grupos de trabajos con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en formación profesional, para dar a conocer el borrador del anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía elaborado por el grupo de trabajo en base al documento a debate sobre la Formación Profesional.

En Sevilla, a 7 de julio de 2014,

LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
EDUCACIÓN PERMANENTE

Dña. Guadalupe Fernández Rubio.